

Acreditación

Acreditación

NOMBRE FORMAL DEL SERVICIO:

Supervision de Acreditación de Estancias

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Es un proceso de supervisión que se implementa a las estancias infantiles un año después de haber recibido la Habilitación Provisional. En esta supervisión se evalúa el cumplimiento de los criterios establecidos en las Normativas Generales.

Para realizar este proceso el personal encargado, utiliza nuevos formularios orientados a recoger de forma minuciosa, clara y precisa toda las informaciones de la Estancia Infantil. Los formularios utilizados son los siguientes:

A QUIÉN VA DIRIGIDO:

A las Estancias Infantiles luego de un año de haber sido Habilitadas.

ÁREA RESPONSABLE:

Dpto. de Habilitación y Acreditación.

CONTACTOS DEL ÁREA RESPONSABLE:

Lic. Jorge D. Ruiz Teléfono: 809-565-6066. Ext:225 correo: jorge-ruiz@condei.gob.do

REQUERIMIENTOS O REQUISITOS:

Haber mantenido su certificación de Habilitación por un año.

PROCEDIMIENTOS A SEGUIR:

Luego de un (1) año habérsele otorgado la habilitación provisional el Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI), visitará las Estancias Infantiles para la aplicación de nueve (9) instrumentos, los cuales en su conjunto darán una puntuación que determinará si la estancia esta apta o no para recibir el certificado de acreditación.

Los supervisores visitan las Estancias Infantiles, para determinar el desempeño en la ejecución del servicio a través de la observación y la revisión documental. Además se identificarán las desviaciones existentes en la Estancia Infantil a través de la comparación de los criterios de evaluación y registrar mediante cotejo las mismas en los Instrumentos de Seguimiento y Evaluación diseñados para tales fines, definiendo su situación dentro de un rango que va desde lo excelente hasta Situación de Alarma.

COSTO DEL SERVICIO:

Gratis

CANALES DE PRESTACIÓN:

Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI)

PRODUCTO A RECIBIR

Certificado de Acreditación[mdocs cat="Acreditacion"]